

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Bienvenidos las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura; asimismo saluda y da la cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en esta sesión, para abrir la sesión de la Diputación Permanente y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la asistencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Muy buenas tardes. Con base en la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto, puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se declara la existencia de quórum y se abre la sesión, siendo las trece horas con doce minutos, horas del día miércoles diecisiete de enero del dos mil dieciocho.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Honorables integrantes de la diputación permanente, la propuesta de orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y acuerdo conducente de la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Décimo sexto Transitorio, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
3. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo.
4. Presentación del Informe General de Resultados, que presenta la Maestra Olga Pérez Sanabria, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
5. Lectura y acuerdo conducente de la renuncia que presenta la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
6. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante la “LIX” Legislatura Local, para dar a conocer los avances en materia de Seguridad Pública, presentado por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia que para separarse del cargo de diputado formula integrante de la “LIX” Legislatura.
8. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto, por la que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, formulada por integrantes de la Diputación Permanente.

9. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia, solicita a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobado con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Entregada la Gaceta Parlamentaria a las diputadas y a los diputados y conteniendo el acta de sesión anterior, esta Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

Presidente Diputado Anuar Azar Figueroa

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría, verificó la existencia del quórum.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente diputado Anuar Azar Figueroa, para que formule la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente durante el Séptimo Período de Receso, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la levanta siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha y solicita a los integrantes de la Diputación Permanente permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputada Secretaria

Karina Bastida Guadarrama

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de sesión anterior, se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA.- El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Considerando el punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Monroy Zárate, para dar lectura a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral, publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

DIP. MARÍA TERESA MONROY ZÁRATE. Gracias señor Presidente, con su venia.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Sí adelante diputado.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA (Desde su curul). Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar se someta a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa de lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis cuando proceda, así como de los informes contenidos en el orden del día; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Pido a las diputadas y a los diputados quienes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA.- La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Adelante diputada.

DIP. MARÍA TERESA MONROY ZÁRATE. Gracias señor Presidente.

Buenas tardes.

MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DEL 2014.

Artículo Único. Se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser el tercero, el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014, para quedar como sigue:

Transitorios

PRIMERO a DÉCIMO QUINTO. ...

DÉCIMO SEXTO. ...

Una vez realizada la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, la Cámara de Senadores iniciará de reforma inmediata, el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 de esta Constitución para la designación del Fiscal General de la República. Si la Cámara de Senadores no estuviera reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria.

El Procurador General de la República que se encuentra en funciones al momento de expedirse la declaratoria a que se refiere el párrafo primero de este artículo, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.

DÉCIMO SÉPTIMO a VIGÉSIMO PRIMERO. ...

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.

DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ
CALDERÓN
VICEPRESIDENTA

DIP. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO
SÁNCHEZ
SECRETARIA

Se remite a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXIII-III. 1P-299, Ciudad de México, a 5 de diciembre del 2017.

LIC. JUAN CARLOS DELGADILLO SALAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Es cuanto señor Presidente.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014.

Artículo Único.- Se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser tercero, al artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, para quedar como sigue:

Transitorios

PRIMERO.- a DÉCIMO QUINTO.- ...

DÉCIMO SEXTO.- ...

Una vez realizada la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, la Cámara de Senadores iniciará de forma inmediata el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 de esta Constitución para la designación del Fiscal General de la República. Si la Cámara de Senadores no estuviere reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria.

El Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la

declaratoria a que se refiere **el párrafo primero de este artículo, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.**

DÉCIMO SÉPTIMO.- a VIGÉSIMO PRIMERO.- ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.

Dip. Martha Hilda González Calderón
Vicepresidenta

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXIII-III.1P-299
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.

Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se registra la iniciativa y se remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático para su estudio y dictamen.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y en relación con el punto número 3, referente a la presentación de informe anual de actividades de la Contraloría del Poder Legislativo, esta Presidencia solicita al diputado Christian Noé Velázquez Guerrero dé lectura al documento correspondiente.

DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO. Con su permiso señor, presidente...

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Adelante.

DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO. Toluca, México 20 de diciembre del 2017.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE

COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESENTE.

Por medio de éste, remito a usted informe Anual de las Actividades del 2017 de esta dependencia, de forma impresa y en disco compacto, afín de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 155 fracción XVI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS

CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

Se giran copias al diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, al diputado Jacobo David Cheja Alfaro, al diputado Mario Salcedo González, al diputado Francisco Agundis Arias, al diputado Carlos Sánchez Sánchez, al diputado Aquiles Cortés López y al diputado Arturo Piña García.

Es cuanto señor, Presidente.

Toluca, México; 20 de diciembre de 2017
No. de Oficio: CPL/6497/2017

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA.
P R E S E N T E

Por este medio, remito a usted el Informe Anual de Actividades 2017 de esta Dependencia, en forma impresa y en disco compacto: a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 155 fracción XVI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
VICTORINO BARRIOS DÁVALOS
CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

C.c.p. Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández.- Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa.- Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez.- Secretario de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Dip. Jacob David Cheja Alfaro.- Primer Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Dip. Mario Salcedo González.- Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
Dip. Francisco Agundis Arias.- Tercer Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
Dip. Carlos Sánchez Sánchez.- Cuarto Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
Dip. Aquiles Cortés López.- Quinto Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
Dip. Arturo Piña García.- Presidente del Comité de Vigilancia de la Contraloría.
Archivo.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias.

Se tiene por enterada la Diputación Permanente del contenido de Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo y por presentado conforme a lo establecido en el artículo 55 fracción XVI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Continuando con la sesión y atendiendo el punto 4, sobre el informe general de resultados que presenta la Maestra Olga Pérez Sanabria, como Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de México, esta Presidencia solicita al diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera, dé lectura al documento correspondiente.

DIP. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA HERRERA. Buenas tardes, compañeros.
Con su permiso señor Presidente.

Toluca de Lerdo, México 5 de enero de 2018.

MTRO. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
DIP. PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA "LIX" LEGISLATURA.
PRESENTE.

Apreciables diputados, dentro de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva que me honro en presidir, está la de informar sobre las acciones realizadas con ésta, al Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México así como a sus integrantes, es así que con fundamento en el artículo 106 fracción 11 de la Ley de los Derechos de Niñas de los Niños y de los Adolescentes del Estado de México, adjunto al presente en formato digital C.D., el Tercer Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, reciba un fraternal saludo reiterándome a sus apreciables órdenes.

CORDIALMENTE

FIRMA

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA

Es cuanto señor Presidente.

Toluca de Lerdo México.
5 de Enero de 2018
Oficio No. 202S10000/002/2018

MTRO. CRUZ JUVENAL ROA SANCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LIX
LEGISLATURA PRESENTE

Apreciable Diputado.

Dentro de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva que me Honro en presidir está la de »formar sobre las acciones realizadas por ésta; al Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México así como a sus integrantes.

Es así que con fundamento en el artículo 100, fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México adjunto al presente en formato (CD) el "Tercer Informe de Actividades" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México.

Sin otro particular por el momento reciba un fraternal saludo reiterándome a sus apreciables órdenes.

C O R D I A L M E N T E
MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
SECRETARIA EJECUTIVA

c.c.p. Lic. Alejandro Ozuna Rivero.- Secretario General de Gobierno, para conocimiento.

OPS/ORC/jimp.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias.

Queda entera la Legislatura por conducto de la Diputación Permanente en el contenido de informe general de resultados que presenta la Maestra Olga Pérez Sanabria, como Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y por cumplimiento de lo dispuesto al artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En relación con el punto número 5 del orden del día el diputado Jesús Antonio Becerril Gasca, dará lectura a la renuncia que presenta Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y al proyecto de decreto correspondiente.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Con su permiso señor Presidente.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Sirva el presente medio, para enviarle un cordial saludo, al tiempo de manifestarle que de haber sido nombrada Comisionada de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por parte de la soberanía Legislativa y en su momento Comisionada Presidenta el mismo Organismo, ha sido para mí un alto honor personal y profesional haber tenido la oportunidad y el privilegio de servir a esta institución y a los mexiquenses, esta distinción la agradezco y aprecio en todo lo que vale.

Hoy por este medio presento a usted con esta fecha, mi renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que vengo desempeñando como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, quedo de usted.

DOCTORA EN DERECHO
JOSEFINA ROMÁN VERGARA.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia de la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con efectos a partir del día 12 de enero del año 2018.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado de México, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

SECRETARIA

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA

Es cuanto señor Presidente.

Toluca de Lerdo, Estado de México; 12 de enero de 2018

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de manifestarle que el haber sido nombrada Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por parte de la Soberanía Legislativa y, en su momento, Comisionada Presidenta del mismo organismo, ha sido para mí un alto honor personal y profesional haber tenido la oportunidad y el privilegio de servir a esta Institución y a los mexiquenses. Esta distinción la agradezco y aprecio en todo lo que vale.

Hoy por este medio presento a Usted, con esta fecha, mi *renuncia con carácter de irrevocable al cargo que vengo desempeñando como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Sin otro en particular, quedo de usted.*

Atentamente

Dra. en D. Josefina Román Vergara

C.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Estado de México.

C.c.p. Maestro. Javier Domínguez Morales. Secretario de Asuntos Parlamentarios de la LIX Legislatura del Estado de México.

C.c.p. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del INFOEM.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente la petición de dispensa de trámite de dictamen, de la renuncia y del proyecto para realizar su análisis y resolver de inmediato lo procedente.

Esta Presidencia, abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa al trámite de dictamen sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Mencione la Secretaría los antecedentes de la renuncia y del proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La renuncia fue presentada por la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La presidencia abre la discusión en lo general de la renuncia y del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a este Órgano de la Legislatura si es de aprobarse en lo general la renuncia y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, de igual forma, solicita se sirvan indicar si desean separar algún artículo para su discusión particular.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La renuncia y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Son de aprobarse en lo general la renuncia y el proyecto de decreto y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y envíelo al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

En lo concerniente al punto número 6 del orden del día corresponde la palabra al diputado Gerardo Pliego Santana, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante la “LIX” Legislatura Local para dar a conocer los avances en materia de seguridad pública.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, señores secretarios de la mesa directiva de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.

El que suscribe diputado Gerardo Pliego Santana, con sustento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a su nombre, me permito presentar el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante esta Honorable “LIX” Legislatura Local para informar sobre las acciones y resultados en materia de seguridad pública, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio del sexenio el titular del Ejecutivo Estatal declaró que la delincuencia era el mayor reto de su administración y no podemos negarlo, durante el 2017 la incidencia delictiva y las altas cifras de inseguridad no cesaron en nuestra entidad, el pasado mes de octubre fue el más violento en los últimos 20 años, se registraron más de 2,300 casos de homicidios a nivel nacional y por cuarta ocasión, durante el 2017 se rompió el record mensual de homicidios.

Cifras del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguida Pública, revelaron que en octubre pasado se registraron en promedio 89 homicidios a diario, o bien, cuatro homicidios

cada hora, lo que representó un incremento del 27.4% en comparación con el mismo mes del año 2016, siendo los estados de Baja California Sur, Guerrero, Estado de México y Colima, las entidades que durante el mes de octubre del año 2017 registraron el mayor número de ejecuciones.

Durante el año en mención, los resultados de la encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública señalaron que 7 de cada 10 mexicanos fueron víctimas de algún delito, el reporte sobre delitos de alto impacto reveló que en el Estado de México el robo a negocios creció en un 116.78% durante el primer semestre del 2017, lapso de tiempo en el que 4 de cada 10 secuestros, es decir, el 40.44% de los casos se registraron en las entidades federativas de Veracruz, Estado de México y Tabasco.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI señaló que el 61% de los mexiquenses modificaron sus hábitos diarios a causa de la ola de violencia e inseguridad registrada en nuestra entidad, ya sea dejando de salir de sus casas, cambiando sus rutas a diario o bien invirtiendo en sistemas de seguridad, cercas más altas, candados, herrerías, que les ayudaran a reforzar su seguridad, en sus hogares, mermando así, su economía familiar.

Toluca y Ecatepec, fueron los municipios mexiquenses en donde la gente señaló sentirse más insegura en el 2017, siendo Ecatepec el municipio con mayor percepción de inseguridad al alcanzar el 95%, mientras que Toluca obtuvo el 83%, en conclusión, el año 2017, fue un año rojo, para la entidad mexiquense, cuatro meses han pasado después de la actual administración pública estatal, que comenzó sus funciones con una nueva estructura gubernamental y el presupuesto reforzado en materia de seguridad, por esta Honorable Soberanía.

Sin embargo, en enero del 2018, comenzó una convocatoria masiva de saqueos a tiendas departamentales a través de diversos perfiles en las redes sociales, dicha convocatoria derivó en diversos intentos de saqueos a tiendas departamentales de los municipios de Ecatepec y Tecámac; la propia Secretaría de Seguridad del Estado de México, informó que la noche del 3 de enero, se desplegó un fuerte operativo policiaco, debido a que se registraron varios intentos de saqueos en sucursales de las tiendas departamentales, como Bodega Aurrera, Elektra, o Coppel, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informó que de las 113 personas detenidas por robos y saqueos en el Estado de México, 69 fueron trasladadas a centros preventivos y de reinserción social de Otumba, Ecatepec y otros centros del Estado de México, cifras oficiales, dieron a conocer que se registraron de 33 intentos de vandalización y saqueo, 13 tiendas vandalizadas y cuatro con robos consumados.

En el municipios de Toluca, diversas asociaciones civiles y asociaciones de comerciantes han denunciado ante los medios de comunicación, que la inseguridad que se vive en la capital mexiquense, es alarmante e insostenible, adjetivos que demuestran la molestia ciudadana.

Durante la primera semana del 2018 se dio a conocer que un comando armado robó con lujo de violencia una camioneta Jeep, propiedad de un turista que descendía del Nevado de Toluca y aunque la unidad fue recuperada, este robo trascendió ante la opinión pública, en este contexto a nombre del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional, ante esta Honorable Legislatura Local, se somete el siguiente proyecto de acuerdo:

LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable Legislatura, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito.

SEGUNDO.- Por conducto de la Junta de Coordinación Política, se cite a comparecer al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a fin que informe de manera oficial ante el órgano de esta Soberanía, que así se acuerde entre otras cosas, las acciones implementadas y los resultados de las mismas, así como de las gestiones que realizará para atemperar la inseguridad que se sufre en nuestra Entidad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es cuanto señor Presidente.

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA QUINUÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. PRESENTE

GERARDO PLIEGO SANTANA, Con sustento en lo dispuesto por los artículos 6º y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y a su nombre me permito presentar Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante la LIX Legislatura Local para informar sobre las acciones y resultados en materia de seguridad pública, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de su sexenio, el Titular del Ejecutivo Estatal declaró que la delincuencia era el mayor reto de su administración, y no podemos negarlo; durante el 2017, la incidencia delictiva y las altas cifras de inseguridad, no cesaron en la entidad mexiquense.

El pasado mes de octubre, fue el mes más violento en los últimos 20 años; se registraron más de 2 mil 300 casos de homicidio a nivel nacional y por cuarta ocasión, durante el 2017, se rompió el récord mensual de homicidios.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelaron que en octubre pasado **se registraron en promedio 89 homicidios a diario, o bien, cuatro homicidios cada hora**. Lo que representó un incremento del 27.4%, en comparación con el mismo mes del año 2016.

Siendo Baja California Sur, Guerrero, el Estado de México y Colima, fueron las entidades que durante el mes de octubre del 2017, registraron un mayor número de ejecuciones.

Durante el año en mención, **los resultados de la encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública señalaron que 7 de cada 10 mexicanos fueron víctimas de algún delito.**

El Reporte sobre Delitos de Alto Impacto reveló que **en el Estado de México, el robo a negocio, creció en un 116.78% durante el primer semestre de 2017.**

Lapso de tiempo, en el que **4 de cada 10 secuestros, es decir, el 40.44% de los casos se registraron en las entidades federativas de Veracruz, México y Tabasco.**

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, señaló que **el 61% de los mexiquenses modificaron sus hábitos diarios a causa de la ola de violencia e inseguridad registrada en la entidad; ya sea dejando de salir de sus casas, cambiando de rutas a diario o bien, invirtiendo en sistemas de videovigilancia, cercas más altas, candados o herrería que les ayudara reforzar la seguridad de sus hogares, mermando así, la economía familiar.**

Toluca y Ecatepec fueron los municipios mexiquenses en donde la gente señaló sentirse más insegura en el 2017, siendo Ecatepec fue el municipio con mayor percepción de inseguridad, al alcanzar un 95% mientras que Toluca obtuvo un 83%.

En conclusión, el año 2017, fue un año rojo para la entidad mexiquense.

Cuatro meses han pasado desde que la actual administración pública estatal comenzó sus funciones con una nueva estructura gubernamental y presupuesto reforzado en materia de seguridad por parte de ésta H. Soberanía, sin embargo **el 2018, comenzó con una convocatoria masiva de saqueos a tiendas departamentales a través de diversos perfiles en las redes sociales**, identificados a través de tres etiquetas que incitaban a cometer los ilícitos: #SaqueoEcatepec, #SectaEcatepec y #ChistesDePepito.

Dicha convocatoria derivó en diversos intentos de saqueos a tiendas departamentales en los municipios de Ecatepec y Tecámac. La propia Secretaría de Seguridad del Estado de México informó que la noche del 3 de enero se desplegó un fuerte operativo policiaco, debido a que se registraron varios intentos de saqueos en sucursales de las tiendas departamentales, como Bodega Aurrerá, Elektra y Coppel.

La Fiscalía General de Justicia de Estado de México informó que de las 113 personas detenidas por robos y saqueos en EDOMEX, 69 fueron trasladados a Centros Preventivos y de Reinserción Social de Otumba, Ecatepec, Cuautitlán, Tlalnepantla, Zumpango y Texcoco.

Cifras oficiales dieron a conocer que se registraron de 33 intentos de vandalización y saqueo, 13 tiendas vandalizadas y cuatro con robos consumados.

En el municipio de Toluca, diversas asociaciones civiles y asociaciones de comerciantes, han denunciado ante los medios de comunicación, que la inseguridad que se vive en la capital mexiquense es “alarmante” e “insostenible”, adjetivos que demuestran la molestia ciudadana.

Durante la primera semana del 2018, se dio a conocer que un comando armado robó con lujo de violencia una camioneta Jeep, propiedad de un turista que descendía del Nevado de Toluca y aunque la unidad fue recuperada, este robo trascendió ante la opinión pública.

En este contexto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de este H. Legislatura Local, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: La H. "LIX" Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito.

SEGUNDO: Por conducto de la Junta de Coordinación Política, se cite a comparecer a Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a fin de que informe de manera oficial ante el órgano de ésta Soberanía que así se acuerde, entre otras cosas, de las acciones implementadas y los resultados de las mismas, así como las gestiones que realizarán para atemperar la inseguridad en la entidad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 17 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Atentamente.

DIP GERARDO PLIEGO SANTANA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias.

La Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a la Diputación Permanente si se admite a trámite la proposición y solicita a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA.- La admisión a trámite ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis.

En cuanto al punto número 7 del orden del día, la Presidencia destaca que recibió la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado a la “LIX” Legislatura, formula Fernando González Mejía.

Pido a la Secretaría dé lectura a la solicitud de licencia que formula el ciudadano Fernando González Mejía, para separarse del cargo de diputado y al proyecto de acuerdo que se acompaña, para someterlo a la aprobación de la Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Con su venia señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

El que suscribe Fernando González Mejía, diputado Local de la “LIX” Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar someta a consideración de esta Honorable Legislatura, me sea concedida licencia indefinida en virtud de estar en oportunidad de participar en el proceso electoral del 2018.

Sin otro particular, le expreso mi atenta y segura consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO GONZALEZ MEJÍA

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; se concede licencia temporal al ciudadano Fernando González Mejía, para separarse del cargo de diputado de la “LIX” Legislatura por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 15 de enero del año 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

SECRETARÍA

DIP. NORMA KARINA GUADARRAMA

Es cuanto señor Presidente.

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

**Dip. Fernando González Mejía
Distrito Local XXXI, La Paz – Chimalhuacán**

**"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ
CALZADA, EL NIGROMANTE"**

Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de enero de 2018.

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe Fernando González Mejía, Diputado Local de la "LIX" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitar someta a consideración de esta Honorable Legislatura, me sea concedida licencia indefinida, en virtud de estar en oportunidad de participar en el proceso electoral de 2018.

Sin otro particular le expreso mi atenta y segura consideración.

ATENTAMENTE

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38
FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Fernando González Mejía, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día quince de enero del año dos mil dieciocho.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

SECRETARIA

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias.

Con sustento en lo establecido en el artículo 62 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en atención al contenido de la solicitud, es de aprobarse la calificación de urgente y obvia resolución, por ello, la Presidencia con base en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la aprobación de la Diputación Permanente la dispensa del trámite del dictamen de la solicitud de licencia para llevar acabo de inmediato su análisis, calificación y resolver lo que se proceda.

Esta Presidencia abre la discusión de dispensa de trámite de dictamen de la solicitud de licencia y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite del dictamen de la solicitud de licencia sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Habiendo sido dispensado el trámite del dictamen de la solicitud de licencia, desarrollaremos su discusión y votación por lo que previamente la Secretaría expondrá los antecedentes de la solicitud.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Honorable Diputación Permanente, la solicitud de licencia fue formulada en ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Por lo tanto la Presidencia abre la discusión en lo general de la solicitud de licencia que formula el ciudadano Fernando González Mejía, para separarse del cargo de diputado local y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia del ciudadano Fernando González Mejía y el proyecto de acuerdo con que se acompaña y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La solicitud de licencia y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente, por el que se

concede licencia al ciudadano Fernando González Mejía, para separarse del cargo de diputado la Secretaría proveerá su cumplimiento y en su caso, expida las certificaciones necesarias.

De conformidad con el punto número 8 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mirian Sánchez Monsalvo, para la lectura de la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, formulada por los integrantes de la Diputación Permanente.

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Muy buenas tardes, con permiso de la Mesa, con permiso de todos mis compañeros diputados.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

En uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 fracción I del ordenamiento constitucional invocado, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente iniciativa de decreto para convocar a la “LIX” Legislatura a la realización del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

EXPISICIÓN DE MOTIVOS

Considerando en lo establecido en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente se encuentra facultada para convocar en cualquier tiempo por sí o a petición del Ejecutivo Estatal, a la Legislatura la celebración de Periodos Extraordinarios de Sesiones para conocer y resolver los asuntos que se determinen en el decreto de la convocatoria correspondiente, así la Diputación Permanente además de dar continuidad a la presencia del Poder Legislativo, está vigilante permanentemente para llamar con oportunidad a la Legislatura en Pleno y permitir con ello la atención inmediata de los asuntos que así lo requieran, y que sean consecuentes con el interés general y con los mandatos derivados de disposiciones constitucionales, y legales que así lo determine.

En este sentido, precisamente con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y poder ratificar o elegir al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de la conclusión del período del cargo, coincidimos en incorporar esta materia para tratar en período extraordinario y favorecer la buena marcha de la actividad administrativa del Poder Legislativo. De igual forma, ante la renuncia de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, proponemos sea parte de la agenda del Período Extraordinario el acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento necesario para que en su oportunidad la Legislatura cubra la vacante respectiva, en términos de la legislación de la materia.

Ante la falta definitiva de Síndico, Propietario y Suplente del Ayuntamiento de Texcoco México, será tratada la iniciativa de decreto de terna correspondiente para permitir la debida integración del Ayuntamiento, por lo tanto, de ser aprobada por la diputación permanente la presente iniciativa de decreto en el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, conocerá y resolverá los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; en su caso, protesta constitucional.

2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que en su oportunidad la Legislatura resuelva lo procedente.

3.- Iniciativa de decreto por el que se propone terna correspondiente para designar sindico, sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

En atención a los asuntos contenidos en el decreto de convocatoria sugerimos que el Período Extraordinario se celebre el día lunes veintidós de enero del año en curso, a partir de las catorce horas en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, nos permitimos solicitar con sustento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para llevar a cabo de inmediato su análisis y emitir la resolución necesaria que permita la realización del Periodo Extraordinario, adjuntamos el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Sin otro particular manifestamos nuestra alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTE

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA.

VICEPRESIDENTE

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO

SECRETARIA

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA,

MIEMBROS:

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA
HERRERA

DIP. MARÍA TERESA MONROY
ZARATE

DIP. LIZETH SANDOVAL COLINDRES

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA
SÁNCHEZ

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ
GUERRERO

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ

DECRETO NÚMERO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México a Período de Sesiones Extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1. Iniciativa de acuerdo sobre ratificación o elección de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; en su caso, protesta constitucional.

2. Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que en su oportunidad la Legislatura resuelva lo procedente.

3. Iniciativa de decreto por el que se propone terna correspondiente para designar síndico sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período extraordinario al que se convoca iniciará el día lunes 22 de enero del año en curso a partir de las 14:00 horas en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO. Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, a más tardar el día viernes 18 de enero de año 2018 y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Es cuanto señor Presidente.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional invocado, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la “LIX” Legislatura a la realización del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando lo establecido en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente se encuentra facultada para convocar, en cualquier tiempo, por sí o a petición del Ejecutivo Estatal, a la Legislatura, a la celebración de períodos extraordinarios de sesiones, para conocer y resolver los asuntos que se determinen en el decreto de convocatoria correspondiente.

Así, la Diputación Permanente, además de dar continuidad a la presencia del Poder Legislativo, esta vigilante, permanentemente, para llamar, con oportunidad, a la Legislatura en Pleno y permitir, con ello, la atención inmediata de los asuntos que así lo requieran y que sean consecuentes con el interés general y con los mandatos derivados de disposiciones constitucionales y legales que así lo determinen.

En este sentido, precisamente, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y poder ratificar o elegir al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, con motivo de la conclusión del período del cargo, coincidimos en incorporar esta materia para ser tratada en período extraordinario y favorecer la buena marcha de la actividad administrativa del Poder Legislativo.

De igual forma, ante la renuncia de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), proponemos sea parte de la agenda del período extraordinario, el acuerdo para que la Junta de Coordinación Política, desarrolle el procedimiento necesario para que, en su oportunidad, la Legislatura cubra la vacante respectiva, en términos de la legislación de la materia.

Ante la falta definitiva de Síndico propietario y suplente del Ayuntamiento de Texcoco, México, será tratada la iniciativa de decreto de terna correspondiente para permitir la debida integración del Ayuntamiento.

Por lo tanto, de ser aprobada por la Diputación Permanente, la presente Iniciativa de Decreto, en el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, la “LIX” Legislatura conocerá y resolverá los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa de Acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México. (En su caso, protesta constitucional).
- 2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionado(a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), para que, en su oportunidad, la Legislatura resuelva lo procedente.
- 3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone terna correspondiente para designar Síndico Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

En atención a los asuntos contenidos en el decreto de convocatoria, sugerimos que el período extraordinario se celebre, el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, nos permitimos solicitar, con sustento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para llevar de a cabo, de inmediato, su análisis y emitir la resolución necesaria que permita la realización del período extraordinario.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Sin otro particular, manifestamos nuestra alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENTE
DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA
VICEPRESIDENTE
DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO
SECRETARIO
DIP. NORMA KARINA BASTIDA
GUADARRAMA

MIEMBRO
DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO
MIEMBRO
DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

MIEMBRO
DIP. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA
HERRERA
MIEMBRO
DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ
GUERRERO

MIEMBRO
DIP. MARÍA TERESA MONROY
ZÁRATE
MIEMBRO
DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA

SUPLENTE
DIP. LIZETH SANDOVAL
COLINDRES
SUPLENTE
DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN

SUPLENTE
DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA
SÁNCHEZ
SUPLENTE
DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ

SUPLENTE
DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ

DECRETO NÚMERO
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. “LIX” Legislatura del Estado de México a periodo de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México. (En su caso, protesta constitucional).

2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionado(a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), para que, en su oportunidad, la Legislatura resuelva lo procedente.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone terna correspondiente para designar Síndico Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, a más tardar el día viernes 18 de enero del año dos mil dieciocho y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE
EN FUNCIONES
DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO**

SECRETARIA

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchísimas gracias.

Considerando los asuntos propuestos para el período ordinario y con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la aprobación de la Diputación Permanente la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa de decreto y proceder de inmediato a su análisis y resolución.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite de dictamen y de la iniciativa de decreto se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Comunique la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La iniciativa de decreto fue presentada por integrantes de la Diputación Permanente en uso del derecho contenido en los artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para convocar a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones a la “LIX” Legislatura

de acuerdo con lo señalado en los artículos 64 fracción I del citado ordenamiento constitucional referido.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En acatamiento de las disposiciones procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

Con base en el procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia consulta a los integrantes de la diputación permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se tiene por aprobada en lo general la iniciativa de decreto, estimando que no se separaron artículos por la discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Habiendo agotado los puntos, los asuntos de la cartera se levanta la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día miércoles diecisiete de enero del dos mil dieciocho y se solicita a sesión a los integrantes de la Diputación Permanente el día lunes veintidós de enero del año en curso, a las trece treinta horas; asimismo, se solicita a las diputadas y a los diputados que conforman la “LIX” Legislatura, para el propio día lunes veintidós de enero del presente año a las trece horas con cuarenta y cinco minutos a la Junta de Elección y al concluir ésta, a las catorce horas a la Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 144-A-LIX.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Gracias por su asistencia.